



las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 23 de diciembre de 2008. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

Interesado: Iván Borreguero Delgado.

Documentación que se requiere:

- Nueva solicitud de ayudas.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento que acredite las personas que residen y conviven en la vivienda.
- Certificado de haberes.

Último domicilio conocido: C/ Sola n.º 3, 1.º C, 10200 Trujillo, (Cáceres).

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se deniega el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación del expediente n.º 01209. (2009080163)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, en dos ocasiones mediante correo certificado, de la resolución por la que se deniega el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación que se relacionan, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 23 de diciembre de 2008. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**A N E X O**

INTERESADO	EXPEDIENTE	MOTIVO
Mercedes Rodríguez Solís	N.º 01209	La vivienda que alquila está sometida a régimen de protección pública

• • •

ANUNCIO de 7 de enero de 2009 por el que se notifica la resolución relativa a los recursos de alzada interpuestos en los procedimientos sancionadores BA1068/05, CC0959/04 y BA0400/06. (2009080143)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en los expedientes sancionadores que se relacionan, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA1068/05	Autocares Gragera Romero, S.L.	140.1.4 LOTT	4.601,00 euros
CC0959/04	Tourline Express Sur, S.L.	141.31 LOTT	1.501,00 euros
BA0400/06	El Ghazouahi El Moutaqui El Nuná	142.9 LOTT	201,00 euros

Denunciado: Autocares Gragera Romero, S.L.

Último domicilio conocido: González Tablas, 3. 06220 Villafranca de los Barros (Badajoz).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.1.4 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 4.601,00 euros (cuatro mil seiscientos un euros).

Denunciado: Tourline Express Sur, S.L.

Último domicilio conocido: Pol. Clonge, C/ Aviación, n.º 97. 41007 Sevilla.

Tipificación: Infracción grave (artículo 141.31 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres)

Sanción: 1.501 euros (mil quinientos un euros).

Denunciado: El Ghazouahi El Moutaqui El Nuná.

Último domicilio conocido: Cruz del río, n.º 104. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Tipificación: Infracción leve (artículo 142.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 201,00 euros (doscientos un euros).